

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cada participante otorga a Colombiana de Comercio S.A siglas Corbeta S.A y/o Alkosto S.A, identificada con NIT 890.900.943. En adelante el “Organizador” de forma libre, voluntaria y expresa su consentimiento previo para la recolección de sus datos personales (Esto es, Nombre, Apellido, Documento de Identidad, Teléfono, e-mail, dirección) para que dicha información sea recolectada, almacenada y/o usada, para las siguientes finalidades: (i) realizar actividades promocionales tales como juegos de suerte y azar o destreza, entre otras, y comunicar al público sus avances y resultados a través de medios físicos, digitales y de nuevas tecnologías de la información, tales como redes sociales, mensajería instantánea y/o plataformas virtuales asociadas a los datos personales que comunico (como correo electrónico y número celular); (ii) elaboración de estudios y/o análisis de mercado, (iii) comunicar información publicitaria y de mercadeo sobre los productos y servicios que ofrece, intermedia o comercializa la Compañía, a través de medios físicos, digitales y de nuevas tecnologías de la información, tales como redes sociales, mensajería instantánea y/o plataformas virtuales asociadas a los datos personales que comunico (como correo electrónico y número celular). Asimismo, autorizo a título gratuito para que se fotografíe o grabe mi participación en los eventos de La Compañía a los cuales asista, con miras a su edición y difusión con fines publicitarios y de mercadeo, independientemente del soporte en el que se contenga mi imagen y de los medios utilizados para su difusión, para transferir y/o transmitir la información personal a terceros, ubicados dentro (esto es, llevar a cabo la cesión nacional) y/o fuera de la República de Colombia, para que usen la información para cualquiera de los fines previstos en la respectiva autorización.

El Participante, como titular de los Datos Personales, podrá ejercer los siguientes derechos frente al Organizador, para lo cual deberá enviar un correo electrónico a la dirección electrónica datos.personales@corbeta.com.co:

(i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada; (iii) Ser informado por el responsable del Tratamiento previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y - (vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Para conocer la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a las páginas web: <https://www.alkomprar.com/politicas/privacidad>

Reto Emoji Alkomprar:

Los términos y condiciones descritos a continuación informan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional “¡Reto Emoji!” que será adelantada por Colombiana de Comercio S.A siglas Corbeta S.A y/o Alkosto S.A, identificada con NIT 890.900.943. En adelante el “Organizador”

Alkomprar ¡Descifra el refrán!

Aplica solo para residentes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y municipios aledaños: Bello, Copacabana y San Jerónimo, Envigado, Itagüí y La Estrella y para residentes de la ciudad de Cali y municipios aledaños: Jamundí, Puerto Tejada, Villa Rica, Caloto, Santander de Quilichao, Miranda, Panceta, Potrerito, Buga, Palmira, Yumbo, Dapa, Candelaria, la Pradera, Florida, Dagua.

Inicio: 2 de septiembre de 2024 - finalización: 30 de septiembre de 2024.

Habrà 7 ganadores de premios de la marca Kalley y Alkomprar.

¡Ganar es muy fácil!

Debes estar pendiente de las historias y publicaciones en Facebook, Instagram y Tik Tok de Alkomprar donde daremos las instrucciones de la dinámica.

- 1. Descifra por lo menos 2 de estos 3 refranes diseñados con emojis.
- 2. Escanea el código QR y no olvides registrarte.
- 3. Compártenos en qué momentos de tu vida cotidiana has escuchado alguno de estos refranes. La respuesta más creativa te hará uno de los 7 afortunados ganadores.

Premios:

EAN	Producto	Unidades
7705946478151	TV KALLEY 43" Pulgadas 109 cm K-GTV43FHD LED Smart TV Google	2
7700149148191	Olla Multifuncional Kalley 5.5Litros K-OMP Plateado	1
7700149168397	Aspiradora Robótica KALLEY K-MARB Negro	1
7705946643108	Parlante KALLEY K-SPK30BL2 Negro	1
7700149273312	Earbuds solares Alkomprar	2

Características de los premios:

EAN: 7705946478151 - TV KALLEY 43" Pulgadas 109 cm K-GTV43FHD LED Smart TV Google

- Tecnología HDR10
- +10.000 apps y juegos en un menú simple y fácil de usar
- Usa comandos de voz para controlar tu TV (Google Assistant)
- Puedes crear perfiles dedicados para niños personalizables
- Gran Respaldo con 2 años de Garantía

EAN: 7700149148191 - Olla Multifuncional Kalley 5.5Litros K-OMP Plateado

- Capacidad de 5.5L para grandes preparaciones
- 9 sistemas de seguridad
- 12 funciones preestablecidas para tu receta favorita
- Temporizador de 24 Horas
- Liberación de presión segura

EAN: 7700149168397 - Aspiradora Robótica KALLEY K-MARB Negro

- Capacidad del tanque de polvo 300ml para mayor durabilidad
- Capacidad del tanque de agua 230ml para mayor limpieza
- Incluye control remoto
- 5 Modos: zig zag, esquinas, aleatorio, manual, espiral
- Aspiradora 2 en 1 succiona el polvo y trapea

EAN: 7705946643108 - Parlante KALLEY K-SPK30BL2 Negro

- Disfruta de tu música favorita: Bluetooth, entrada USB y entrada Auxiliar (RCA)
- Batería Interna, para que lo lleves a donde quieras.
- Radio FM, escucha tus emisoras favoritas.
- Entrada micrófono y luces LED, para una noche de Karaoke.
- Ruedas y manija, para fácil desplazamiento.

EAN: 7700149273312- Earbuds solares Alkomprar :

- Versión del bluetooth 5.3
- Distancia de reconocimiento 10 metros
- Voltaje 3.1 – 4.2 V
- Tiempo de reproducción: 4 horas
- Capacidad de la batería de los auriculares 30 mAh
- Capacidad de batería recargable 200 mAh

Duración del concurso:

Inicia lunes 2 de septiembre del 2024 hasta el lunes 30 de septiembre de 2024 hasta las 12:00 p.m. Los ganadores serán anunciados el viernes 4 de octubre a través de redes sociales En Instagram y Facebook a través de historias y serán contactados a través del número telefónico que registraron. Los ganadores deberán reclamar los premios en las oficinas de Alkomprar Calle 2 # 50 – 21 Tienda Kalley, o en Cali en la Cr 3 No. 52-126, Lc 1007 Centro Comercial Único Cali. La fecha máxima para reclamar los premios será hasta el 15 de octubre de 2024. En caso de no ser reclamado en la fecha mencionada se procederá a escoger otro ganador que será anunciado el viernes 18 de octubre de 2024 por los mismos medios. Si se anunciare un nuevo ganador, tendrá como fecha máxima para reclamar el premio el 29 de octubre de 2024.

El equipo de mercadeo Alkomprar será el encargado de seleccionar los 7 ganadores que hayan adivinado al menos 2 refranes y que tengan la respuesta más creativa y original.

En caso detectar alguna actividad fraudulenta o cualquier uso inadecuado del concurso, o fuerza mayor, Alkomprar se reserva el derecho de suspender dicha actividad.

Aplica condiciones y restricciones:

- No pueden participar empleados de la compañía
- El orden de los premios será seleccionado por el equipo de mercadeo de Alkomprar.
- Autorización para el tratamiento de datos personales
- El presente Reglamento se publica el día 2 de septiembre del 2024.
- Se exonera completamente a Instagram de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.
- El ganador debe ser mayor de edad y presentar la cédula física para reclamar el premio. Esta validación se hará por parte del área de Servicio al Cliente y en caso de no contar con este documento y mayoría de edad se anula su participación.
- No se asume el transporte de los premios reclamados en las oficinas de Alkomprar en la dirección anteriormente mencionada.
- Se excluye la participación de menores de edad.